

pongan de manifiesto a el la triste Comision de Acuerdos
que se aprobaron en el anterior que comprenden los
lazos, y de la cantidad que la gilidad le
debe, a fin de que se pague lo que se deba en
un tiempo breve, los cuales mandan al Domo, se
explicará a Alcalde y Ayuntamiento, para que se
envíe la Comisión de que se trate.

También acuerdan se manden por el Señor Alcalde Co-
misiones a todos los contribuyentes que se
encuentren en descubrimiento en alguno de los
tribunales con lo que se terminó este acto que
firma de lo que el que sale de su certificación.

Juan J. Fernández

Rodríguez

Lo pone Alcalde Fernández

Alcalde

F. A. D. A. C.

Freg. Ramón
Fernández

Sesion del veinte
de Junio -

Juan de
Cruzillo
Pérez
Sánchez
Alcalde
Alcalde
Rodríguez

En la villa del Pinalo y del veinte de Junio año
de mil ochocientos cuarenta y seis, fa con sumo de los
dicho capitulio los de Ayuntamiento que al margen de
dejáronse y pasaron a los que fueron: Homenajeado el dicho
cuanto de la sesión que antecede y visto todo quanto
fue aprobado por unanimidad

Hoy díjole a mi el Señor de acuerdo de la Comision
del Señor Gobernador que contiene el siguiente "folleto
no Político de la Prov. Múndi = El Ayuntamiento y vecinos
vecinos de Pinalo me han dirigido una proposición para
el Sr. Gobernador se suprima la Municipalidad y en
su lugar se establezca a Múndi como estaban anteriores
de dar al expediente lo siguiente que guberna el ar-
tículo veinte y del Reglamento para llevar a efecto
la Ley municipal, lo notifico a U. para que me diga lo
que debo hacer y pasare a saber ello = Dijo que el Sr.
D. M. Múndi tiene de Junio 1846 = 2 V. P. D. C. D. I. P. D.
Muy señor mío = Señor Alcalde y Ayuntamiento del Pinalo
entre cedros que se nos ha informado habían padecido mu-
ridad acordó de la forma fija a el Señor Gobernador de
que este Ayuntamiento convegeta de su tanto el
Ayuntamiento como los vecinos petician que de la vir-
reina de San Juan, han cometido un delito con p-

